

## Familias Numerosas de Categoría especial, ahora a partir del 4º hijo: descuentos

Escrito por PreguntasFrecuentes - 22/02/2017 09:23

---

La reforma prevista modificará la Ley de protección a las Familias Numerosas de manera que se considerarán como Familias Numerosas de Categoría especial, a partir del 4º hijo, y no desde el 5º como sucedía hasta ahora.

Así, más familias podrán beneficiarse de las ventajas y descuentos adicionales que las Familias clasificadas como Categoría Especial disponen a mayores, y que os recordamos en este artículo.

Leer más en:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2017/02/22/familias-numerosas-de-categoria-especial-ahora-a-partir-del-4o-hijo-beneficios-y-descuentos/>

Salu2

=====

## RE: Familias Numerosas de Categoría especial, ahora a partir del 4º hijo: beneficios y descuentos

Escrito por maria Muñoz - 23/08/2017 22:38

---

Comentario enviado por maria Muñoz:

¿cuando sera efectiva la nueva ley de familias numerosas d categoria especial?

=====

## RE: Familias Numerosas de Categoría especial, ahora a partir del 4º hijo: beneficios y descuentos

Escrito por tucapital.es - 24/08/2017 11:10

---

He estado buscando y aún no lo veo aprobado en el BOE.

Salu2.

maria Muñoz:

¿cuando sera efectiva la nueva ley de familias numerosas d categoria especial?

=====

## RE: Familias Numerosas de Categoría especial, ahora a partir del 4º hijo:

## beneficios y descuentos

Escrito por Arancha Díaz - 12/01/2019 10:35

---

Comentario enviado por Arancha Díaz:

Buenos días, somos familia numerosa porque tenemos 3 hijos, pero quisiera saber si tendríamos carácter de familia numerosa especial por la discapacidad de mi marido reconocida hace ya 11 años, gracias!

=====

RE: Familias Numerosas de Categoría especial, ahora a partir del 4º hijo:

## beneficios y descuentos

Escrito por tucapital.es - 14/01/2019 09:31

---

Por lo que leo, la incapacidad de uno de los padres no da un extra, sólo cuando los hijos tengan discapacidad, vale como 2.

Salu2.

Arancha Díaz:

Buenos días, somos familia numerosa porque tenemos 3 hijos, pero quisiera saber si tendríamos carácter de familia numerosa especial por la discapacidad de mi marido reconocida hace ya 11 años, gracias!

=====